



GRUPO PARLAMENTARIO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2 mayo de 2025

Oficio LXVI/GPPT/19/2025

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo

C. CESAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

La LXVI Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al presidente municipal del ayuntamiento de Santa Lucia del Camino a privilegiar el diálogo y conciliar los diferendos derivados del conflicto de la elección de su agencia municipal y, considerando que no existe suspensión del acto en materia electoral, se insta a reconocer de manera oficial a la ciudadana Leticia Santiago Wendolain, como Agenta municipal de Santa María Ixcotel.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso

A T E N T A M E N T E
¡El respeto al derecho ajeno es la paz!
DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

C. CESAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo **La LXVI Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al presidente municipal del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino a privilegiar el diálogo y conciliar los diferendos derivados del conflicto de la elección de la agencia municipal y, considerando que no existe suspensión en materia electoral, se insta a reconocer de manera oficial a la ciudadana Leticia Santiago Wendolain, como Agenta municipal de Santa María Ixcotel.**

CONSIDERACIONES

El pasado domingo 27 de abril la agencia municipal de Santa María Ixcotel, municipio de Santa Lucía del Camino, celebró sus elecciones para elegir a las autoridades auxiliares administrativas.

El conflicto electoral devenía de una sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca que ordenaba la reposición de la convocatoria, mayor publicidad y claridad en el procedimiento electivo.

En esa circunstancia se determinó celebrar los comicios el domingo 27 de abril y, una vez concluida la recepción de los votos, al término del escrutinio de estos, la



GRUPO PARLAMENTARIO

Comisión Electoral procedía a otorgar la constancia a la ciudadana Leticia Santiago Wendolain, ciudadanos enardecidos pretendieron, mediante actos de violencia, irrumpir la asamblea. Sin embargo, cuerpos de seguridad intervinieron y fueron puestos a disposición de las autoridades el personal violento.

Estos hechos, aunado de la evidente exacerbación de la candidata y el candidato en dicha asamblea obliga que este Congreso exhorte al presidente municipal a agotar todas las vías de diálogo y consenso en pos de la unidad y la gobernabilidad.

El premio nobel de literatura, Octavio Paz señalaba que la raíz de la naturaleza democrática recaía en el reconocimiento y respeto del: “nosotros, los otros”, es decir, del reconocimiento de la pluralidad. Decía que la entereza del político no es la visión ni la voluntad de ceder, es la humildad de crecer como humano, como ser.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconoce que la consolidación de la verdadera democracia transita en los cimientos de un edificio electoral durable, sostenida.

Para Umberto Cerroni, teórico italiano de Ciencia Política, señala que, las reglas y valores de la democracia en un régimen político, encuentran su virtud en la coexistencia pacífica y no violenta de las formas de solución a los problemas sociales, a la forma en que se abordan las políticas económicas que son discutidas y polémicas, pero al fin legítimas y consensadas y de la misma forma el respeto a la libertad e igualdad son bastiones íntegros de la estabilidad democrática.

1.- Regla del consenso. Todo puede hacerse si se obtiene el consenso de la mayoría de la población.



GRUPO PARLAMENTARIO

- 2.- Regla de la competencia. Para construir el consenso, deben confrontarse libremente las opiniones.
- 3.- Regla de la mayoría. Toda cabeza es una y cada cabeza es un voto sin discriminaciones.
- 4.- Regla de la alternancia. Sí de la decisión de la mayoría hubiera discrepancias, la minoría no quedará excluida de la participación social y por el contrario, la fuerza de su oposición construirá una voz permanente de crítica y fortalecerá las relaciones sociales.
- 5.- Regla de control. Los pesos y contrapesos entre la mayoría y la minoría deben estar sujetas al equilibrio del respeto a las normas que para tal caso se fijen.
- 6.- Regla de responsabilidad. Todos los actores sociales se comprometen a construir un sistema que permita reproducir la democracia sin ponerla en peligro.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al presidente municipal del ayuntamiento de Santa Lucia del Camino a privilegiar el diálogo y conciliar los diferendos derivados del conflicto de la elección de su agencia municipal y, considerando que no existe suspensión del acto en materia electoral, se insta a reconocer de manera oficial a la ciudadana Leticia Santiago Wendolain, como Agenta municipal de Santa María Ixcotel.

ATENTAMENTE

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado